



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



RESOLUCION- CD- N° 522 - 25

19 SEP 2025

Salta,
Expediente N° 12.805/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Práctica en Enfermería Integrada I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.162/173, obra acta Dictamen de los Miembros del Jurado, que entendieron en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que a fs. 174/184, obra impugnación interpuesta por el Esp. Matías Barrionuevo, con fecha 25/08/25.

Que el Despacho N° 59/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento aconsejan: solicitar al servicio de asesoría Jurídica de la Universidad, dictamen respecto a los vicios planteados en la impugnación interpuesta por el Esp. Antonio Matías Barrionuevo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14-25 del 09-09-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Solicitar al Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad, dictamen respecto a los vicios planteados en la impugnación interpuesta por el Esp. Antonio Matías Barrionuevo al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Práctica en Enfermería Integrada I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase a: Servicio Permanente de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-



Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa